

CENTRO DE RECURSOS AUTORREPRESENTADO

El Centro de Recursos Auto-Representados es un centro legal en el que **las personas de bajos ingresos, que no tienen un abogado,** pueden recibir asistencia con la preparación de documentos legales. El Centro de Recursos de Auto-Representación cuenta con abogados. Estos abogados no lo representan y **no** pueden brindarle ningún asesoramiento legal. Los abogados están disponibles para ayudar con los formularios de la corte juvenil y doméstica.

Si necesita obtener formularios solamente y no necesita ayuda para llenarlos, puede obtener formularios en la Biblioteca de Derecho ubicada en 369 South High Street en el piso 10.

El Centro de Recursos de Auto-Representación opera en base a una llamada telefónica. Si necesita ayuda con el papeleo, llame al (614) 525-7531, entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m., de lunes a viernes. Deje un mensaje detallado que indique claramente su nombre, número de teléfono, número de caso y una breve descripción de lo que necesita ayuda. Tenga en cuenta que debido al alto volumen de personas que llaman, puede tardar hasta cuatro días en recibir una llamada. Su llamada será devuelta en el orden en que fue recibida. Asegúrese de que su correo de voz esté configurado, y no lleno, para las llamadas de retorno. La llamada de retorno puede provenir de un número privado.

Los abogados del Centro de Recursos de Auto-Representación no ayudan con todo tipo de documento. Sus servicios se limitan a documentos presentados en los tribunales nacionales y de menores, como documentos de divorcio, disolución, manutención de los hijos y custodia.

➤ Ejemplos de documentos con los que los abogados pueden ayudar:

- Demanda de divorcio / petición de disolución
 - o Todas las declaraciones juradas requeridas con estas presentaciones
- Moción para modificar la manutención de los hijos
- Queja/Moción de Custodia/Tiempo de Crianza
- Queja/Moción para la Crianza Compartida y Plan Propuesto
- Sentencias de divorcio
- Entradas acordadas

➤ Ejemplos de documentos con los que los abogados no pueden ayudar:

- Citaciones
- Preparación del juicio (incluyendo: cuadernos de juicio, órdenes de administración de casos, listas de testigos, etc.)
- Documentos de descubrimiento, incluyendo:
 - o Solicitud de Presentación de Documentos
 - o Interrogatorios
- Custodia de emergencia (aunque los abogados pueden darle el formulario)

- Órdenes de protección civil y cualquier documento relacionado
- Presentación electrónica (también llamada presentación electrónica)

* Los abogados del Centro de Recursos de Autorepresentación **no pueden** ayudarlo si tiene un abogado.

* Los abogados del Centro de Recursos para Auto-Representación no pueden ayudarlo si usted **no** es de bajos ingresos; Se le preguntará acerca de sus ingresos antes de recibir asistencia.

* Todas las partes en el caso judicial deben estar en la llamada para recibir asistencia con Disoluciones y Entradas Acordadas, y todas las partes **deben** tener bajos ingresos.